

En estudio, una resolución para regular los precios de productos esenciales

Image not found or type unknown

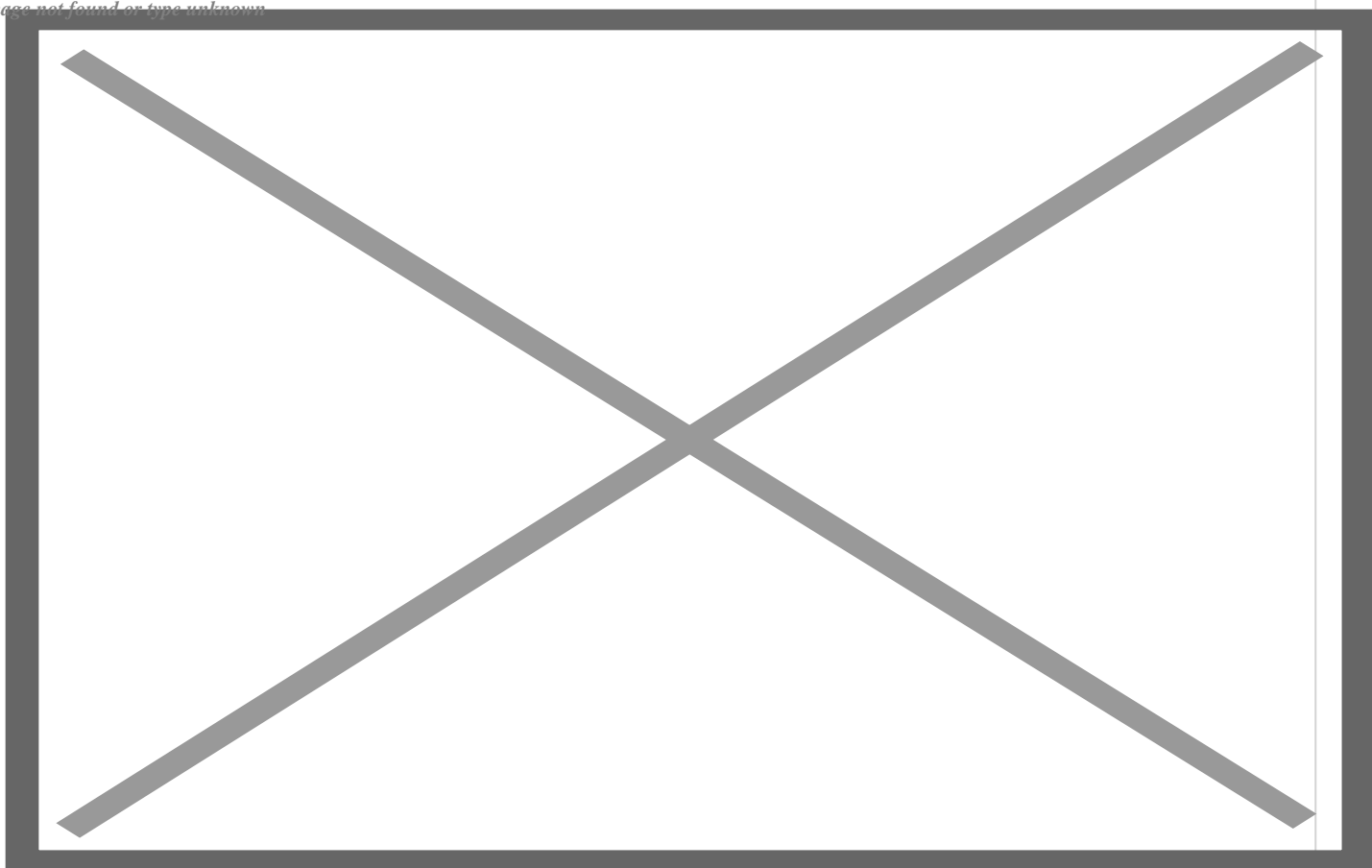


Foto: Cubadebate

La Habana, 3 jul (RHC) La Resolución dirigida a regular los precios máximos para la importación de artículos de primera necesidad en materia de alimentos, se encuentra en estudio para su próxima implementación, informó la víspera a la prensa Lourdes Rodríguez Ruiz, viceministra de Finanzas y Precios.

En consonancia con las proyecciones de gobierno, puntualizó que la norma en estudio es una política de precios actualizada, con un conjunto de regulaciones, y dentro de ella, la regulación temporal del precio minorista máximo de productos esenciales.

Rodríguez Ruiz manifestó que si bien la norma no tiene los niveles de precios a los que se pudiera aspirar, limita el ritmo de crecimiento de los costos para la familia cubana por la alimentación, con independencia de lo que dispone por la vía de la canasta familiar normada.

No obstante, «es facultad de los gobiernos locales definir los precios concertados con los actores económicos estatales y no estatales que tributan a satisfacer las necesidades de la población», destacó.

De igual forma, explicó que este estudio ha llevado a cabo una política inclusiva con las condiciones de integralidad, y «va hacia una descentralización en la formación de los precios, como también en el papel del Estado para regular los aspectos esenciales para la operación económica, además de los que tienen un peso fundamental en la vida de la población». (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/359045-en-estudio-una-resolucion-para-regular-los-precios-de-productos-esenciales>



Radio Habana Cuba